



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000333-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a promoción del empleo por parte de la Junta de Castilla y León, dentro del Plan de Estímulos al centralizar o disolver los entes específicos encargados de la tramitación de ayudas y subvenciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000333, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a promoción del empleo por parte de la Junta de Castilla y León, dentro del Plan de Estímulos al centralizar o disolver los entes específicos encargados de la tramitación de ayudas y subvenciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Junta se comprometió con el Ministerio de Hacienda en 2011 a reducir sustancialmente el sector público en cuanto a las empresas, fundaciones y demás entes. A pesar del tiempo transcurrido, este proceso nunca se ha discutido en las Cortes.

Desde diciembre de 2013 está en marcha el "Plan de Estímulo al Empleo" promovido por la Junta, que se ha de incardinar con los planes similares que realicen Ayuntamientos y Diputaciones, los promovidos desde el Gobierno Central y la Comunidad Europea. Para su gestión, la Junta dispone de entes específicos como la ADE, el ECYL, los Centros Europeos (CEEI), los Parques dependientes de ADE Parques, etc., además de la recién creada ADE rural. Desde mediados de 2012, todos estos entes, ahora tan necesarios en cuanto a sus funciones, han sufrido eros y reducciones significativas de sus plantillas, principalmente en provincias como es el caso de León.



PREGUNTA

¿Cómo va a poder promover empleo la Junta, dentro del marco del Plan de Estímulos, si disuelve o centraliza los entes ocupados de la tramitación de ayudas y subvenciones?

Valladolid, 28 de febrero de 2013.

EL VICEPORTAVOZ,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso